



RESOLUCIÓN No. 075

(Del 22 de septiembre de 2017)

“Por medio de la cual se avala a la delegación de **DEPORTISTAS** y **CUERPO TECNICO** que participarán en las competencias de Europa previa a juegos bolivarianos 2017”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

- Que dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentran LOS JUEGOS BOLIVARIANOS 2017 que se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Marta Colombia del 11 al 25 de noviembre del año en curso.
- Que de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.
- Que los Juegos Bolivarianos constituyen el inicio del ciclo Olímpico y por lo tanto las políticas deportivas de la Federación se deben ajustar a este nuevo presupuesto con miras a Tokio 2020.



RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Las fechas y destinos de la concentración serán los siguientes:

Florete Masculino en Paris Francia del 24 de septiembre al 31 de Octubre.

ARTÍCULO 2. Los siguientes deportistas serán inscritos a las diferentes competencias programadas dentro de la concentración

Clairret Dimitri
Hernández Vásquez Alejandro
Pachón Niño Santiago
Fabián Parra
Nicholas Gaviria
Pedro Sánchez

ARTÍCULO 3. Se participara en las siguientes competencias:

- Circuito Nacional Francés Antony París Francia 1 al 2 de octubre del año en curso.
- Torneo Nacional Absoluto Madrid España del 14 al 15 de octubre del año en curso.

La presente resolución rige a partir de la fecha se expide en Bogotá, el veintidós (22) del mes de septiembre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA